

# EL INDEPENDIENTE

PERIODICO LIBERAL.

DIRECTOR—ALBERTO NUGUE.

Los originales que se remitan deberán ir firmados y no se devolverán. insertense ó nó.

Toda la correspondencia remitase á la Imprenta de este periódico.

Redacción y Administración

plaza de la Independencia, número, 14

AÑO VI.

GERONA — Miércoles 22 de Agosto de 1894. — Núm. 99

SE PUBLICA

Miércoles, Viernes y Domingos.

SANTO DE HOY

S. Atanasio.

SANTO DE MAÑANA.

S. Asterio

FERIAS DE CATALUÑA

Mes de Agosto:

3 Mora de Ebro. 4 Tremp  
Masanet de la Selva. 9 Olot. 10  
Gramunt, Castelló, Arbós, Myá,  
Andoms y Espluga de Francolí.  
16 Sitges. 16 Lérida. 17 Navata.  
Bellpuig y Borjas de Urgel. 24  
Casa de Segre, Martorell, Figue-  
Ripoll, Prades, Solsona y To-  
lla de Montgri. 28 Montblanch  
Antlleu. 29 Granollers, Igua-  
Pineda.

MERCADOS

El lunes de cada semana: Reus, San  
de Llobregat, Lérida, Tárrega,  
Manlleu y Sta. Coloma de Farné  
Balaguer, Caldas de Mont-  
Vich, Hostalrich y Gerona. El miér-  
Amer, Valls, Tarrasa, Torelló, Ca-  
de la Selva, Villanueva y Geltrú y  
El jueves: Reus, Figueras,  
Granollers, Tárrega y Gerona,  
Balaguer y la Bisbal, El sá-  
Vich, Tarragona, Valls, Sabado  
Gerona. El domingo: Malgrat, Rub-  
Sentmenat, S. Pedro de Tarra-  
Ripoll, Moyá, S. Cugat del Vallés  
Caldas de Montbuy, Calonge,  
Casa de Segre, Sarreal, Badalona y  
Figueras.

Para Baleares

Desde 1.º de Agosto regieren los  
itinerarios.  
Salida de Barcelona para Soller, los  
domingos, 7 tarde.  
Idem para Paima, los lunes y  
domingos, 7 tarde.  
Idem para Alcudia y Mahón, los  
domingos 4 tarde.  
Idem para Alicante ó Valencia, alternando  
en cada puerto, con es-  
pediciones en el  
de Ibiza los sábados á las 11  
de Alicante, y á las 12 de  
de Palma de Mallorca para Barce-  
los martes y miercoles, 5 tar-  
de idem para Alicante ó Valencia  
domingos los jueves, 8 mañana.  
de Soller para Barcelona los lunes,

De Mahón para Barcelona, con es-  
cala en Alcudío, los domingos, 8 ma-  
ñana.

La correspondencia se recjirá de  
la Administración principal de correos  
una hora antes de la salida.

Para Ultramar

Durante el mes actual los dias de  
salida de los correos para nuestras  
posiciones de Ultramar, serán los si-  
guientes:

Para Cuba.—Salida de Barcelona  
los dias 6, 17, 18 y 26; de Madrid el  
8, 19, 20 y 28; de Cádiz el 10; de la  
Coruña el 21; de Santander el 22; de  
Dadiz el 30. Via New York, salidas  
de Madrid los lunes, miercoles, jue-  
ves y sábados.

Para Puerto-Rico.—Salida de Bar-  
celona el 6, 17 y 26; de Madrid el 8,  
17 y 28; de Cádiz el 10 y 30; de Bur-  
deos el 19.

Para Filipinas.—De Barcelona el  
3, 17 y 31; de Marseilla el 5. Por la  
via de Brindisi y vapores ingleses  
puede remitirse la correspondencia  
los dias 12 y 26.

Para Fernando Póo.—Puede remi-  
tirse correspondencia por la via de  
Portugal, aprovechando las salidas  
de Lisboa los dias 6 y 21.

Para el Brasil, en vapores alemanes,  
via de Lisboa.—Salida de Madrid los  
lunes los dias 6 y 19.

Para el Brasil, Uruguay, República  
Argentina y Paraguay.—Salida de  
Madrid via de Lisboa 11 y 25.

Para los mismos paises, Chile y Bo-  
livia.—Salida de Madrid, via de Lis-  
boa, 6 y 20.

Para el Brasil, Uruguay, República  
Argentina y Paraguay.—Salida de la  
Coruña el 12, 15 y 26; de Vigo el 23.

Para los mismos paises, Chile y Bo-  
livia.—De la Coruña el 6 y 20. De Vi-  
go los dias siguientes.

Para el Brasil, Uruguay, Repúbl-  
ca Argentina y Paraguay, en vapo-  
res españoles.—Salida de Cádiz y Bar-  
celona, fechas variables.

**A** las salutíferas aguas de S. Lo-  
renze de la Muga.—Para dicho pun-  
to salen de Figueras coches todos  
los dias.

**R**ecordamos á cuantos pasan á pue-  
blos distintos á veranear, no se olvi-  
den de traer sobre si el Odontalgico  
del Dr. Estarriol.

De venta en las principales farma-  
cias, en especial en la del Dr. Pérez.

**D**rogueria de Pedro Dusedas, Ram-  
bla de la Libertad 17.

Seccion Oficial.

ELECCIONES.

CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto por el art.  
44 de la ley provincial vigente, y ha-  
ciendo uso de las atribuciones que me  
están conferidas por el 59 de la mis-  
ma, he acordado convocar el cuerpo  
electoral para las ordinarias que de-  
berán celebrarse el domingo 9 de Sep-  
tiembre próximo en los distritos de  
Gerona y Olot-Puigcerdá, para la de-  
signación de los 4 Diputados provin-  
ciales que representen cada uno de di-  
chos distritos.

Queda, por tanto, abierto el período  
electoral desde esta fecha, debiendo  
ajustarse, cuantos actos se realicen  
durante la eleccion, al Indicador que  
á continuación se inserta.

Llamo la atención de los Srs. Alcal-  
des, Jueces de Instrucción y munic-  
pales sobre lo que dispone el artículo  
7.º del Real decreto de adaptación de  
5 de Noviembre de 1890, cuyo man-  
dato deberá cumplirse con la mayor  
exactitud.

Cuantos funcionarios hayan de in-  
tervenir por ministerio de la ley en  
las operaciones electorales, deberán  
atenerse á lo establecido por el art. 85  
y siguientes de la ley de 26 de Junio  
de 1890 y el 58 del Real decreto de  
adaptación de 5 de Noviembre del  
mismo año.

Gerona 20 de Agosto de 1894.—El  
Gobernador, RICARDO AYUSO.

INDICADOR

para las operaciones electorales de la  
próxima renovación de la Diputa-  
ción provincial, con arreglo al Real  
decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Día 20 de Agosto.—Empieza el pe-  
riodo electoral con la publicación de  
esta convocatoria. Conocida ésta, los  
Alcaldes harán exponer al público las  
listas definitivas de electores hasta  
el dia que termine la eleccion. (Artí-  
culo 7.º del Real decreto de 5 de No-  
viembre de 1890.)

Desde el día siguiente al de la con-  
vocatoria hasta el 2 de Septiembre  
pueden formularse las solicitudes y  
las propuestas de candidatos. (Artícu-  
lo 17.)

Día 2 de Septiembre.—Como do-  
mingo inmediato anterior al de la  
eleccion, se reúne la Junta provincial  
del Censo á las 8 de la mañana, al efec-  
to de lo prevenido en el artículo 18,

debiendo asistir *por sí ó por medio de  
apoderado en forma legal*, los candi-  
datos que hayan solicitado serlo y les  
propuestos por los electores.

En el mismo dia, los Alcaldes pu-  
blicarán por edictos el anuncio que  
previene el párrafo 2.º del art. 26 del  
Real decreto.

Día 3 de Septiembre.—En dicho  
dia, á más tardar, la Junta provincial  
del Censo comunicará el acta de la se-  
sion por pliego certificado á los Al-  
caldes y Presidentes de las Mesas de  
las Secciones respectivas, y á todos  
los nombrados para Interventores y  
Suplentes, citando á éstos para el dia  
y hora en que haya de comenzar la  
votación. (Art. 24 del Real decreto.)

Día 9 de Septiembre.—A las 7 de  
la mañana se constituye la Mesa de  
cada Sección en el local designado  
para la votación. (Artículo 25 del  
Real decreto), y antes de las ocho se  
abrirán al público los locales, pa-  
ra que á esta hora en punto comien-  
ce la votación. (Artículos 26 y 27.)

Los Alcaldes pondrán á disposición  
de las mesas electorales, en el mo-  
mento de su constitución, las listas  
definitivas y demás documentos elec-  
torales. (Artículo 7.º)

A las 4 de la tarde, en punto, el  
Presidente anunciará en alta voz que  
va á cerrarse la votación, cumpliendo  
desde aquel instante las formalidades  
prevénidas en el art. 31 del Real de-  
creto.

Acto continuo de terminadas estas  
operaciones, el presidente de la Mesa  
declarará cerrada la votación y proce-  
derá al escrutinio, conforme á lo dis-  
puesto en el artículo 32 y siguientes  
del real decreto.

El Presidente de la Audiencia pro-  
vincial designará, antes del día 13  
de Septiembre, los Magistrados ó Jue-  
ces que hayan de presidir las Juntas  
de escrutinio, conforme á los artículos  
44 y 45. También con la anticipación  
conveniente las Juntas provinciales  
determinarán y publicarán en el «Bo-  
letin Oficial» las Secciones cuyos co-  
misionados Interventores tengan que  
concurrir á las Juntas de escrutinio.

Día 13 de Septiembre.—Como Jue-  
ves inmediato al Domingo de la vota-  
ción, conforme al art. 44 del Real de-  
creto, la Junta de escrutinio se cons-  
tituirá á las 10 de la mañana (art. 46)  
en la cabeza del distrito electoral y  
en la sala principal del Ayuntamiento  
ó otro local adecuado.

Y verificadas las operaciones de es-  
crutinio y extendida por triplicado el  
acta de la sesión, conforme al art. 52,  
así como las que corresponden á los  
candidatos electos ó presuntos procla-  
mados, el Presidente de la Junta de

escrutinio la declarará disuelta y concluida la elección.

Termina el periodo electoral.

Día 2 de Noviembre. — Los diputados se reúnen en la capital de la provincia, para que pueda abrirse el periodo semestral que corresponda inaugurar en el quinto mes del corriente año económico.

## EL SERVICIO TELEFÓNICO

En la *Gaceta* debe aparecer el decreto firmado ya por la reina modificando el servicio telefónico.

Consta de seis artículos.

En el primero se determina que la agrupación de estaciones telefónicas enlazadas entre sí por medio de una ó varias centrales constituirán una red telefónica urbana.

En el segundo se dispone que los concesionarios de redes telefónicas interurbanas satisfarán á la administración, por la vigilancia que ejercen los empleados del Estado, el diez por ciento del importe de los ingresos.

En el tercero se prescribe que pueden acogerse á ese mismo procedimiento de pago los concesionarios de las redes telefónicas establecidas, satisfaciendo ese diez por ciento en vez del canon que actualmente pagan.

En el artículo quinto se dictan, clasificadas por las cinco letras A. B. C. D. E. reglas para el establecimiento de líneas telefónicas.

En el quinto se establece la exención de subasta para los concesionarios de redes telefónicas.

En el sexto la prohibición de nuevas instalaciones dentro de la zona correspondiente á las ya establecidas que tengan comunicación telegráfica ó telefónica.

Por séptimo se deja en vigor el reglamento de 11 de Noviembre de 1890, en cuanto no se oponga á las disposiciones del nuevo decreto.

## UNA ENVENENADORA.

En los tribunales italianos se está viendo un terrorífico proceso que parece la trama de una novela de Gaboriau.

Penélope Menghini, bellísima niña de diecisiete años, se enamoró perdidamente de Mario Carnevali, licenciado del ejército, en donde había sido sargento de caballería.

El novio se fué á la muchacha, y la madre de esta, viendo que no había boda porque el seductor no quería casarse, despidió á éste.

A pesar de aquella aventura, un ingeniero inglés llamado sir Guillermo Jones, pasando por allí el que dirán se casó con la muchacha, deseoso de rehabilitarla á cambio de un amor y una fidelidad legitimamente esperada, pero no obtenida.

Pocos días después del matrimonio, Penélope faltaba á la fé jurada en los altares, engañando vilmente á su marido con su primer amante.

El esposo llegó al fin á persuadir de las liviandades de su esposa, y hubiera tomado cumplida venganza de su agravio, si una enfermedad misteriosa no le hubiese postrado en el lecho.

Sir William Jones murió envenenado.

Apenas llegó el plazo, legal, la viuda se casó Carnevali, disfrutando ámbos la cuantiosa fortuna que dejó el desdichado ingeniero.

El matrimonio se trasladó á Paliano en donde compró una magnífica posesión, y allí se propusieron ámbos conyuges pasar tranquilamente la vida.

Pero el castigo no podía hacerse esperar. Penélope se enamoró locamente de un empleado de correos llamado Ottavi, casado y con hijos. Perturbó la paz de aquel hogar atrayendo á Ottavi é inspirándole un amor casi tan violento como el suyo.

A tal punto llegó el abominable amor de Penélope, que propuso á su amante envenenar á su segundo marido.

Ottavi rechazó indignado semejante proposición, y asustado al ver tal clase de relaciones con ella, jurando no volver á verla en su vida.

Despechada la mujer, hizo saber á Carnevali su traición, y le incitó á que matase á su amante, ofreciendo ella envenenarse para satisfacer la indignación de su marido.

Este fué á la oficina donde trabajaba Ottavi, y sin darle tiempo para que se defendiera, le mató, disparándole cinco tiros de revólver.

Penélope, entre tanto simulaba haberse envenenado.

Durante la instrucción del proceso pareció entre los papeles de Ottavi una carta de puño y letra de Penélope en la cual se acusaba de haber envenenado á su primer marido.

Esta carta dió la clave de las horribles maquinaciones de aquella fiera en forma humana. Aquella carta, escrita en un momento de verdadera fiebre amorosa, podía llevarla al patíbulo, y por eso resolvió que muriera el que poseía el documento y con él secreto tan terrible.

## NOTICIAS GENERALES.

Tal y como indicamos en nuestra anterior edición, en el tren del domingo llegó á esta el Excmo. Sr. D. Ricardo Ayuso y Espinosa, tomenco posesión del cargo inmediatamente y celebrando por la noche algunas conferencias que demuestran no haber cambiado su actividad proverbial, de lo que nos alegramos como es consiguiente cuantos le recordamos como amigo, cuantos le respetamos y servimos como Gobernador, y queremos como correligionario.

Llegó á esta también anteayer tarde para saludarle, el activo y joven diputado por Torroella don Pompeyo de Quintana, y anteayer estuvo el Comité liberal á ofrecerle sus respetos.

También se encuentra entre noso-

tros con igual objeto, el alcalde don Francisco de Ciurana, y algunos significados políticos de la provincia que, como los mencionados señores, toman parte en la recepción.

Estamos pues á la expectativa de que nuestra provincia recobre parte de la vitalidad política perdida, sin que de ello pueda nacer recelo ni falta alguna de parte de cuantos militan en parte opuesta, pues nadie ignora que el Sr. Ayuso une á su condición de político, lo justiciero de su carácter y la rectitud del deber.

Si tenemos pues de nuestra parte un muro donde estrellarse el adversario en lo político, en cambio tiene la provincia entera en su primera autoridad civil, un baluarte de la legalidad y un carácter entero al que puede acudir á toda hora en demanda de justicia.

Sea bienvenido.

—Se ha dispuesto que satisfagan mensualmente, del 1 al 20, á la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de la Península, hasta extinguir sus débitos, las siguientes cantidades: los regimientos de Infantería de Almarosa, Aragón, Navarra, Albuera y Luchana, y los batallones cazadores de Barcelona y Mérida, 250 pts.; regimiento de Guipúzcoa, 65'07; batallón de Figueras 500.

—Por la Intervención de Hacienda se recuerda la obligación de presentarse á satisfacer los pagos respectivos por los plazos que están en descubierta como compradores de bienes nacionales, los Sres. D. Jaime Bonet, de Sarriá; Juan Samsó, y Pedro Ensesa, de S. Gregorio; José Matas Coll, de Llambillas; Primitivo Sauch, La Bisbal; José Gardella, Perelada; Jaime Sais, Casavells; Antonio Pujol, Figueras; Esteban Masjuan, Albons; Juan Carreras, La Seilera; Sebastian Vergés, Puerto de La Selva; José Llapart, Madremaña; Juan Carreras, La Escala; Pedro Rexach, Madremaña, Buenaventura Espigol, S. Gregorio; y S. Clemente de Amer.

—La familia de nuestro distinguido amigo el ex-gobernador de esta Sr. Gomez de la Serna, regresó anteayer tarde á Palamós donde piensa pasar aun algunos días, antes de salir para Soria á donde, como saben nuestros amigos el Sr. Laserna pasa de primera autoridad civil.

—Ha sido nombrado representante en esta Provincia de la Sociedad de Seguros mútuos «Austria y Hungría» D. Jaime Costa y Argelés, quien ha tenido la amabilidad de remitirnos un prospecto donde constan las ventajas que se ofrecen al asociado.

Por lo que sabemos, dicha sociedad tiene su acción contra incendios, pedriscos y heladas de las cosechas, plantaciones y arbolado; sobre toda clase de ganado, por muerte natural ó accidental del mismo y sobre la vida humana.

Tenemos pues en esta provincia otra Sociedad cuya vista podemos fijar para estudiar las prácticas que pueda tener factibles y positivas en favor del asegurado.

El Consejo protector está propuesto de el Ilustrísimo Sr. Arzobispo de

Madrid Alcalá D. José María Cos y los Srs. Cánovas del Castillo, Sagaseta, Vega Armijo, Pidal y Morán Gamazo.

—A últimos del mes pasado, juzgado de Figueras suspendió la ejecución de unas obras que allí ha emprendido el Ayuntamiento, oficiando al Alcalde, quien se apresuró á cumplir lo que se le ordenaba.

Habiéndose encargado de la Alcaldía accidentalmente el primer teniente D. Pelayo Massanet y Simó, presidente que se halla ser efectivo del Comité Zorrillista de la Provincia, hace poco, órdenes de recomenzar las obras, apesar de no haber levantado el Juzgado su mandato de suspensión de las mismas.

En su virtud, á las últimas horas de la tarde del pasado viernes, el Juzgado de Figueras con el actuante Miguel Coll de Alvarez, un aguacate de guardia, y una pareja de la Guardia Civil se constituyeron en el lugar donde radican las tales obras, sorprendiendo *in fraganti* á los que las ejecutaban, ordenando su inmediato parate é iniciando diligencias criminales.

Hemos sabido que á sus resultados estas diligencias ha sido declarado procesado dicho Alcalde accidental, siendo inminente el cese del mismo en el ejercicio del cargo con arreglo al artículo 192 de la Ley Municipal, y el 380 y 382 del Código Penal vigente.

Sentimos el percance que ha sufrido la primera autoridad municipal de la Ciudad de Figueras, aplaudiendo sin embargo la energía desplegada por el Juzgado en el mismo punto, por cuanto con ella se salvó guardando perfectamente los fueros soberanos de la Ley, y así comprende la opinión pública sobre poniéndose á toda clase de estímulos bastardos.

—El eminente literato y eximio crítico D. Victor Balaguer, residente hoy en la provincia de Burgos, donde pasará toda la temporada estival, presidirá, durante las fiestas próximas del Pilar, el Certamen literario de la ciudad de Zaragoza.

Con este motivo la ciudad, llamada por un distinguido literato la *Sullana del Ebro*, ha de ver dentro su recinto glorioso congregada la ubre de nuestros célebres y lo mas selecto entre los literatos castellanos.

Tenemos noticia confidencial del magistral discurso que ha de pronunciar D. Victor Balaguer, engarzando con ello una joya más á las muchas que forman su tesoro literario.

—El día 27 del actual, y á las 4 de la tarde se procederá en los almacenes de la Aduana de Port-Bou á la venta pública de algunos efectos procedentes de abandono.

—Anteayer estuvo en esta, nuestro particular y buen amigo don Pelayo Masanet, cuya estancia se considera por algunos relacionada con un asunto de vital interés para Figueras.

—Al parecer, vivimos en mar que ni balsa de aceite; los partidos permanecen tranquilos sin preocuparse de las elecciones ni poco ni mucho.

si viviéramos en mundo de felices.  
Pero todo lo significado no es mas como dejamos dicho, al parecer, en el fondo, no hay escuela sin maestro, ni maestro sin discípulo, ó, como si digéramos; candidato sin esperanza, ni esperanza sin la ilusión de muchos votos.  
Siguiendo à Pedro Grullo, cada par tiene su candidatura, pero en con- para el momento considerado oportuno, y este instante será el en se dé à conocer la candidatura.  
No es eso?  
—Victima de pertinaz dolencia ha sido en Barcelona D. Idelonso uno de los abogados mas reputados del foro catalán, y uno de los más distinguidos, si no el mas distinguido, de todos nuestros correligionarios en su reputacion, y fama literaria, ele- gido al decanato del Ilustre Cole- gio de Abogados de Barcelona, duran- te cuyo período se formó el catálogo de la Biblioteca del Colegio, y se- ñalada la galeria de Abogados ilustres que s- nana aquella docta corpo- ración.  
El Sr. Paz logró un envidiable triun- fo con la Sentencia del Tri- bunal Supremo de 20 de Diciembre de 1882.  
Escribió una obra importante sobre lo que segun nuestra legislación son redimibles todos los cen- tados contra la voluntad del perceptor, obra que, sin ser juriconsulto tam- poco sostuvo el exministro de la Re- pública D. Juan Tutau, con mucha razón por cierto.  
Como hombre político el Sr. Paz es un dechado. Leal à la bandera del partido progresista la siguió en sus contratiempos sin sentarse en el banquete de la victoria. Desig- ñado para la jefatura del partido li- beral de Barcelona, antes y después del fallecimiento del Sr. Rius y Tau- nunca se le pudo sacar del ostracismo voluntario en que vivia hace muchos años.  
Recuerda el que estas líneas escribe hablando de su retraimiento polí- tico el Sr. Paz, y significándole el do- que à todos causaba la manera de obrar, dijo, y à la verdad muy acertado.  
—Figúrese Vd. que continuo reti- rado. Pues viviré algunos años mas. Si el contrario si salgo de mi retrai- miento tengo la seguridad de vivir muchos años y de salir horrosamente ca- lificado.  
—Qué verdad no se encerraba en esas palabras!  
—Descanse en paz.  
—Han sido nombrados: Secretario del Gobierno militar de Gerona, el co- mandante de infanteria don Narciso de Avila Jimenez; y auxiliar de la Comisión organizadora del cuerpo de cadetes de Cataluña el capitán de infanteria don Eusebio Samaniego.  
—El periódico oficial continua pu- blicando la lista de las personas de esta provincia que se han servido ha-

cer donativos à favor del Montepio de la Guardia Civil, con expresion de la cantidad y pueblo à que pertenece el donante, y en la que figuran canti- dades tan respetables como la de 500 pesetas, y no pocas de 50 y 100 y 200.

Ello prueba el cariño y simpatías de que goza el benémerito cuerpo.

—Leemos en los telegramas que el quinto toro de la segunda corrida ce- lebrada en Gijón, aprovechando el descuido de un carpintero, se coló de rondón en el patio de caballos, duran- te el primer tercio.

Arrolló à los que se hallaban en la puerta, encontrándose con el picador Cano, que montado à caballo se dispo- nia à salir al redondel.

Mientras el toro se cebaba en el ca- ballo de Cano, Agujetas, que salia à pié pudo ponerse en salvo tirándose à un monton de paja, y escondiéndose entre unos sacos.

Las personas que se hallaban en el corral, se ocultaron entre los caballos haciendo regates al toro.

Al fin pudieron escurrirse y saltar à una escalera. Parece que el toro subió hasta cuatro escalones, pudiendo juzgarse de la situacion critica de aquellos individuos.

A todo esto los toreros de à pié en- traron en el patio de caballos, consi- guiendo las mulillas del arrastre, mientras el toro mataba dos caballos y mal heria otros tantos.

El público, que ignoraba lo que po- dria haber ocurrido en el corral, pasó un rato desagradable, hasta que el to- ro fué sacado nuevamente à la plaza.

## Los suplicios en Persia.

Rovide, el general director de La Caricatura, no nos ha engañado. Lo que se suponía creación de su ingenio, se encarga de confirmarlo una revista tan seria y tan auto- rizada como «La Nature.»

Los suplicios persas que pinta el distinguido periodista en sus «Via- jes de Jarandul», corregidos y au- mentados, los describe aquel peri- dico científico.

En el siglo pasado, los persas castigaban faltas tan poco punibles como la borrachera, con una pro- longada encerrona en cárceles pa- recidas à madrigueras. Tal crueldad para tan poco delito hace supo- ner lo que harían estos señores cuando se tratase de mayores faltas, y en efecto, el apaleamiento de la planta de los pies era y es bastante común.

El castigo de los delitos y de los crímenes tenia caracteres verdade- ramente horribles, siendo de notar que se imponían à la costumbre, que es el único cuerpo de leyes pe- nales que ellos conocen.

A los testigos falsos los castigan vertiéndoles plomo hirviendo en la boca.

Los ladrones son marcados con

un hierro candente; y si el robo es acompañado de fractura, se les cor- ta la mano derecha, castigo igual al que emplea con los monederos falsos.

Cuando la sentencia era la pena de muerte, se ejecutaba à los crimi- nales, bien (es decir, mal) em- papelándolos (que es para los per- sas el a, b, c de la sentencia), ó en- cerrándolos entre cuatro paredes, y rellenándolos el espacio que que- daba entre los fragmentos de los muros y el delincuente con yeso, hasta que llegaba al cuello. Puede presumirse lo horrible y lento de la agonía.

A los salteadores de caminos se les mete un hierro—¿cómo diré yo? —¿ustedes han visto como se atra- viesa un pollo en un asador?

Puede lo mismo, y lo mismo que à los pallos se les asaba à fuego len- to. Así lo dice «La Nature,» y no tiene nada de extraño este suplicio si son ciertos estos otros que cuen- ta. Atan à los criminales, cabeza abajo, à la silla de un caballo, de suerte que el pecho y el vientre es- tén en gran tensión, y así se les ra- ja: lo que ocurre entonces no es pa- ra describir, aunque con verdadero realismo lo pinta el periódico à que aludo. Otras veces, al criminal así atado se le introducen mechas en- cendidas en la carne y es quemado lentamente.

A las mujeres se las arroja des- de lo alto de una torre, pero envuel- tas en un velo, lo que demuestra que aquellos bárbaros no dejan de ser pudorosos.

Cuando se quiere arrancar una declaración, emplean la siguiente tortura: Al infeliz preso se le apri- ta el vientre con un torno, al mis- mo tiempo se le atenazan sus car- nes. Excusado es decir que confie- sa siempre lo que sus verdugos de- sean.

Actualmente los persas no son tan crueles, pero lo suficiente para poner en duda la opinión del via- jero francés Chardin, que dice que sus costumbres son muy dulces en comparación con las nuestras.

Hoy día se encarcela—en virtud de un decreto del Shah—à toda mu- jer que esté fuera de su casa des- pues de puesto el sol, y es curioso espectáculo que ofrece la policía, dedicada à un verdadero ojeo para detener à la culpable, vaya à pié, vaya en tranvia.

Si el marido de la detenida la re- clama, se la pone en libertad me- diante una suma—que fija el agen- te que hizo la captura—teniendo en cuenta las condiciones económi- cas del reclamante.

El apaleamiento se ejecuta así: acostado el culpable, se le atan las piernas por medio de una cuerda que se sujeta al techo de la abita- ción, y se tiene lo suficientemente tensa para que forme un ángulo casi recto con el pecho.

En los pies, ó ligeramento protegidos, segun la falta, recibe el condenado los varetazos de cua- tro salvajes, à quienes no detiene en su operacion la rotura de las va- ras, que sustituye inmediatamente por otras de un repuesto «ad hoc».

La sentencia de muerte se ejecu- ta en una plaza cerca del jardin, donde el Shah puede oculto pre- senciar la ejecucion. Esta se hace degollando al sentenciado con un cuchillo que luego se pone à los pies del Soberano, como testimo- nio de que la sentencia se ha cum- plido. Otro modo mas salvaje y mas curioso de llevarla à cabo, con- siste en atar al condenado por los pies à dos arbolitos que previamen- te se han encorvado por medio de cuerdas sujetas à sus extremos su- periores, y de las que tiran varios ganapanes. Al soltarlos desarrollan aquéllos una fuerza terrible de elas- ticidad capaz de hacer que cada uno se lleve una parte del ajusti- ciado.

Caro lector, si es cierto, como es de suponer, todo lo que cuenta «La Nature», consolémonos pen- sando que estas cosas solo ocurren en la Persia.

## Variedades.

En un café:

—¿Cómo no hay nadie que ha- ble mal de Rodriguez?

—Por una razón muy sencilla. Porque no tiene amigos.

\*\*

Preguntando à D. Prudencio, enemigo acérrimo de las empresas de ferrocarriles.

—¿Porqué viaja usted siempre en los trenes mixtos y no el expre- sos?

—Porqué no quiero que las em- presas me ganen el dinero en tan poco tiempo.

\*\*

En una almoneda de cuadros:

—¿Dice usted que ese un Ra- fael?

—Si señor.

¿Puede usted garantizármelo co- mo auténtico?

—¡Pues ya lo creo; como que yo mismo lo he visto pintar!

## Telégramas.

Madrid 20.—Lo que padece el hijo del Sr. Sagasta es un bronco neumonia difusa. Su estado es verdadera- mente grave, casi desesperado.

A los tres de la madrugada empeo- ró tanto, que la familia creyó llegado el funesto desenlace de la enferme- dad. La noticia circuló rápidamente y en el momento se presentaron en casa del paciente el ministro y el sub secretario de la Gobernacion y varios de los íntimos de la familia.

Esta se halla consternada.



# Vigor del Cabello

del Dr. AYER

## Restaura el Color

Y HACE CRECER

### ABUNDANTEMENTE EL CABELLO.

Cura los humores acompañados de comezón, conserva fresco, húmedo y sano el cráneo, impidiendo la formación de la caspa. El Vigor del Cabello del Dr. Ayer es un artículo elegante del tocador, el favorito de las señoras y los caballeros. Comunica al cabello, barba y bigotes la suavidad de la seda y una delicada y permanente fragancia.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

# LA GUIRNALDA

Tienda de Labores y Flores artificiales.—Se dibuja para bordar.

—Dolores Beyras—

3.—Ciudadanos.—3

GERONA.

# LA NEOTAFIA

No dejarse sorprender. Esta casa ofrece economía sin igual, tiene en sus almacenes toda clase de ataúdes acabados desde 5 pesetas forrados y con cintas para mandar al instante a todas partes. Cuidade entierros, traslados y funerales; dirigirse a la calle Cort-Real, 18.

# FOSFATO DE HIERRO

de LERAS, Farmacéutico, Doctor en Ciencias

Este líquido, análogo a un agua mineral ferruginosa concentrada, es el único de los ferruginosos, que asemejándose a la composición del globo sanguíneo, ofrece la inapreciable ventaja de obrar como reparador y reconstituyente de los huesos y de la sangre. Nunca estríñe, no cansa al estómago, no tizna la dentadura; se emplea siempre con éxito contra los dolores de estómago, los colores pálidos, el empobrecimiento de la sangre y todas aquellas indisposiciones a las que están sujetas las señoras, las jóvenes y los niños cuando están pálidos, anémicos, lánguidos ó faltos de apetito.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

# LA UNIVERSAL

AGENCIA DE NEGOCIOS Y PROPAGANDA

Director: D. Casto S. Plazuelos

—ABOGADO: D. RICARDO BARCA LORENTE—

Cobro de créditos sin anticipos de los acreedores.—Compra, venta, administración e hipotecas de fincas, dentro y fuera de Madrid.—Colocación de Capitales.—Gestión de toda clase de asuntos civiles, eclesiásticos, militares y mercantiles.—Reclamaciones a ferrocarriles.—Propaganda y exhibición de artículos, géneros y productos comerciales, industriales y fabriles, nacionales y extranjeros.—Representaciones.—Comisiones.

MADRID—Costanilla de los Desamparados, 3.

**APRENDIZ se necesita uno en esta IMPRENTA.**

En la imprenta de este periodico se admien...  
quelas mortuorias hasta las 6 de la tarde.

# INTERESANTE A LOS PUEBLO

En grandes condiciones de baratura, se hacen instalaciones de luz...  
trica en todas las provincias de España; bien con fuerza hidráulica...  
con motor de vapor, mucho mas barato que por todos los sistemas com...  
dos.

Dirigirse pidiendo y dando detalles, en Madrid, al Sr. Garci-Fernández...  
calá, 70.

# ZAPATERIA "LA ECONOMICA"

DE

## PEDRO LLOVERAS

Calle de la Cort-Real número 21.—GERONA.

El dueño de este Establecimiento pone en conocimiento del público que en...  
zapateria encontrarán toda clase de calzado a precios sumamente limitados...  
Servicio a la medida.—CALZADO para caballero, desde 6 pesetas arriba

» » » » » señora, » 4 » »  
También encontrarán toda clase de Calzado para niños y niñas a precios...  
ducidos

NADA DE FABRICA, TODO A MANO

# JARABE de RABANO IODADO

de GRIMAULT y C<sup>ia</sup>, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados mas notables...  
en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventajosa...  
al aceite de higado de bacalao y al jarabe antiescorbútico.

Es un remedio soberano contra los infartos é inflamaciones de las...  
glándulas del cuello, el gurmio y todas las erupciones de la piel, de la ca...  
beza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez...  
y la flojedad de las carnes y devuélve a los niños el vigor y la vivacidad...  
naturales. Es un admirable medicamento contra las costras lácteas y...  
un excelente depurativo.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

# FLORISTA

Sucursal de "El Ramillete," de Barcelona

Todo el año mesa de flores naturales en la plaza de Gerona, frente pe...  
queria del Sr. Cot de 7 a 11 de la mañana.  
Se reciben encargos para Ramilletes, Coronas, Bouquets, adornos de m...  
sa y estancias para convite, asi como salones de baile, con treinta...  
de anticipación.

# EL AGUILA

GRAN CASA PARA VIAJEROS  
SEGOVIA.

Edificio completamente restaurado y amueblado de nuevo. Cocina esmerada...  
Situación de primer orden, en la plaza, al lado del Ayuntamiento. Habitaciones...  
particulares para familias. Especialidad económica para viajeros de comercio...  
os señores viajeros que avisen por telegrafo, les esperará en la estación...  
empleado de la casa. Servicio de carruajes a la estación y a los pueblos...  
provincia.